



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO

XAVIER DE CHUQUISACA

## FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CARRERAS INGENIERÍA DE SISTEMAS, DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD

sis

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (U.M.R.P.S.F.X.CH.) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES (CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS)

dad

Que la **Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca** tiene como función principal formar profesionales que respondan a las necesidades del medio al que pertenecen y coadyuvar en la culminación de la carrera profesional de sus estudiantes con la obtención del título académico, tiene entre sus atribuciones la de canalizar convenios con organismos o entidades públicas o privadas que posean temas de interés para la elaboración de trabajos de tesis y práctica institucional. Por tanto, se acuerda suscribir el presente acuerdo con **LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES (CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS)**

cic

**PRIMERA: (De las Partes).**- Suscriben este documento:

- 1 La Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (U.M.R.P.S.F.X.CH.), representada por su Director de Carrera Ing. Franz Armando Villalpando Amonzabel.
- 2 Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES (CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS) representada por el Ph.D. Roberto Rivera Salazar Director de la carrera de Administración de Empresas, que para fines del presente convenio se denominará la **Entidad**.

tic

**SEGUNDA: (Del Objeto)**

El presente acuerdo tiene como finalidad la de proporcionar apoyo a la realización de la Práctica Laboral de:

**UNIV. DIEGO ARMANDO COA VELIZ con C.U. 35-4612 Y C.I. 5632247**

Estudiante de octavo semestre de la **Carrera de Ingeniería de Sistemas** y que tenga que ver con las metas y objetivos de realizar la Práctica institucional correspondiente.

Este tipo de iniciativas, colocan a ambas instituciones en la tarea de realizar trabajos conjuntos, que beneficien a los egresados y también a las instituciones del medio, de tal forma que se propicien las bases para el desarrollo de futuros proyectos de interés para la ciudad de Sucre y la región.

**TERCERA: (De su duración)**

Este acuerdo tendrá una duración de 4 meses, **con modalidad Tiempo Completo**, computables a partir de la suscripción del presente convenio, vigencia que podrá ser ampliada por acuerdo expreso de partes.

**CUARTA: (De la responsabilidad)**

La Institución se compromete a dotar de todos los recursos necesarios para tal fin, siendo estos: información, Infraestructura y equipos, bibliografía, software necesario, que garanticen la concreción exitosa de la práctica laboral, lo cual se traduce en la puesta en marcha y operación de sistemas informáticos.

**4 SIGLOS**  
La Clave de la Innovación

*dir.sistemas@usfx.bo Calle Regimiento Campos N° 180*

*Tel: (391) 4 - 6455328*



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO

XAVIER DE CHUQUISACA

## FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CARRERAS INGENIERÍA DE SISTEMAS, DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD

SIS

La Carrera de Ingeniería de Sistemas de la U.M.R.P.S.F.X.CH. se compromete a validar el trabajo objeto de este acuerdo, de acuerdo a los fines propuestos. Es responsabilidad de ambas partes, emitir informe final de satisfacción con el trabajo realizado, que permita la validación de la práctica laboral como la asignatura en el semestre pertinente.

dad

Al finalizar la práctica laboral, es obligación del universitario(a) elaborar un informe del trabajo realizado que será presentado a la Dirección de la Carrera, adjuntando la nota de conformidad de la Institución.

cic

### QUINTA: (De los beneficios)

Los beneficios de este acuerdo son distribuidos entre ambas partes de la siguiente forma:

Para la Universidad:

- Según posibilidades de la Institución se podrá remunerar al egresado, ya sea bajo el cargo de beca, pasantía o internado, pudiéndose otorgar otros beneficios.
- Que la institución coadyuve con la Universidad en prácticas institucionales que puedan realizar otros alumnos en sus dependencias.
- Que la institución permita visitar sus dependencias por alumnos y docentes de nuestra Universidad con fines enteramente didácticos.

tic

Para la Institución:

- El proyecto realizado por el alumno estará, si bien con derecho intelectual del alumno, a entera disposición de la Institución, pudiendo esta ser poseedora del código fuente (si fuera el caso), encargarse del mantenimiento y evolución del sistema frente a cambios en su entorno.
- El proyecto realizado por el egresado solo tiene validez como proyecto académico, no pudiendo ser comercializado sin autorización expresa de la Universidad.
- El proyecto se verá fuertemente complementado con toda la documentación técnica que sea necesaria y orientada al usuario, para que el posterior mantenimiento y operación del sistema no implique mayores esfuerzos.

### SEXTA: (De las funciones y horario del estudiante)

La función del estudiante es dedicarse plenamente al cumplimiento del trabajo asignado, como trabajo de tesis o práctica laboral, no permitiéndose la realización de otras funciones que no tengan relación directa con el trabajo a realizar.

El horario de asistencia a la Institución, por parte del universitario deberá acomodarse al fijado por la misma, con la asistencia obligatoria por parte del universitario.

### SEPTIMA: (De la aceptación)

Las partes suscriptores, manifestamos nuestra conformidad con las cláusulas precedentes, por ser fiel expresión de lo pactado, firmando en constancia este documento, en Sucre a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICA DE SAN FRANCISCO

XAVIER DE CHUQUISACA

**FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

*CARRERAS INGENIERÍA DE SISTEMAS, DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL, CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD*

sis

Univ. Diego Armando Coa Veliz

dad

.....  
Ing. Carmela Herrera  
Ibañez  
Docente De La Asignatura

Ph.D. Roberto Rivera Salazar  
Director Carrera de  
Administración de Empresas

.....  
Ing. Franz Armando Villalpando  
Director Carreras Ingeniería De  
Sistemas, DISEÑO Y ANIMACIÓN  
DIGITAL, CIENCIAS DE LA  
COMPUTACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y SEGURIDAD,  
a.i. Telecomunicaciones

cic



tic

# FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD LABORAL

## 1. DATOS GENERALES DEL PRACTICANTE

Nombre Completo:	Diego Armando Coa Véliz		
Cl:	5632247	C.U:	35-4612

## 2. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre Entidad / Institución:	Carrera de Administración de Empresas		
Nombre Máxima Autoridad (MAE)	Ph.D. Roberto Rivera Salazar		
Rubro:	Académico	NIT (si corresponde):	
Área Interna de trabajo:	Dirección de carrera		
Dirección:	Calle Final Padilla s/n	Teléfono:	64-53053
Página web:	<a href="https://economicas.usf.bo/">https://economicas.usf.bo/</a>	Redes Sociales:	<a href="facebook.com/profile.php?id=100063257556825">facebook.com/profile.php?id=100063257556825</a>

### Croquis:



### 3. DATOS DE MODALIDAD DE PRÁCTICA

Modalidad de trabajo	Tiempo Completo	Carga horaria total	640 horas 4 meses
Fecha de Inicio de Práctica:	05/08/25	Fecha de finalización de Práctica:	05/12/2025

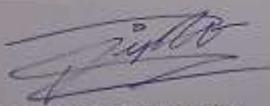
### 4. DATOS DE SUPERVISOR O ENCARGADO

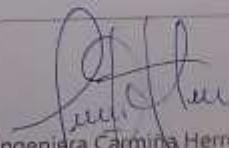
Nombre Responsable Área Entidad:	Ingeniero Boris Bellido		
Cargo:	Docente Carrera de Sistemas	Celular:	70322684
Interno / corporativo:	Interno	Correo electrónico:	bellido.boris@usfz.bo

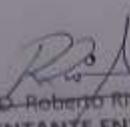
### 5. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Detalle de funciones a desempeñar dentro de la entidad:

Funciones Generales	Funciones del área específica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar en el desarrollo de un simulador empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Captura de requerimientos. Evaluar herramientas y tecnologías a ser utilizadas. Diseño interfaces de usuario. Desarrollo de prototipos funcionales. Validación del uso por parte de los usuarios (Docentes y Estudiantes)</li> </ul>

  
Diego Armando Coa Veliz  
PRACTICANTE

  
Ingeniera Carmela Herrera  
COORDINADOR DE PRÁCTICAS LABORALES

  
R.R.  
Roberto Rivera Salazar  
REPRESENTANTE ENTIDAD LABORAL



Señor:



¿Tenemos el acuerdo  
de admisión de empresas?

Sucre, 30 de Julio de 2025

Ing. Franz Armando Villalpando Amonzabel  
DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE ING. SISTEMAS, ING. EN  
TELECOMUNICACIONES, ING. DISEÑO Y ANIMACION DIGITAL, ING. EN  
CIENCIAS DE LA COMPUTACION, ING. EN TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y SEGURIDAD.

Presente:

**REF: SOLICITUD DE PRACTICAS LABORALES**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted respetuosamente, haciendo llegar mis sinceros deseos de éxito en las funciones que desempeña por el bien de la juventud universitaria.

El motivo de la presente carta es para solicitarle a su autoridad poder realizar un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con la Carrera de Administración de Empresas de la USFX, para poder realizar mi práctica laboral.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente me despido deseándole éxito en las funciones que desempeña.

Atentamente:

Univ. Coa Veliz Diego Armando  
C.U.: 35-4612  
CI: 5632247  
Cel: 77126603

Nota: Saqué las fotos antes de que el director de Administración de Empresas lo firmara, pero luego de hacerlo firmar  
si hice fotocopiar todo el documento.

